

*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*


**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su preocupación por la inacción del Gobierno de la Provincia, ante el pedido de un resonador magnético para el "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en **Pediatría Sor María Ludovica**" por parte del personal médico, hace más de seis años.

Asimismo, se le solicita al Señor Gobernador, una inmediata intervención para arribar a la solución de este grave problema.

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Hace seis años que se vienen presentando reclamos desde el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Sor María Ludovica", para la instalación de un resonador magnético con su debida infraestructura.

A raíz de la falta de respuesta por parte de la Administración Provincial, un grupo de médicos decidió armar un grupo de Facebook para juntar fondos "Por un resonador para el Hospital de niños de La Plata", confiando en la caridad del pueblo argentino; hecho que demuestra la inacción y la falta de interés por parte del Señor Gobernador Daniel Scioli.

Resulta vergonzoso que los médicos del hospital de mayor complejidad de la Provincia, tengan que armar una campaña para juntar fondos, a los efectos de poder satisfacer las necesidades esenciales del nosocomio, en una provincia que cuenta con ciento ochenta mil millones de pesos (\$180.000.000.000) de presupuesto y doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) destinados al Ministerio de Salud.

La falta de resonador en esta institución, genera graves problemas a la hora de atender determinadas consultas, debiendo solicitar turnos en otras instituciones (públicas y privadas), teniendo que esperar en algunos casos hasta más de una semana. Además de la demora en los turnos, deben sumarse los costos de los estudios, cuando éstos se hacen en instituciones privadas.

Actualmente, la adquisición del resonador y la construcción de la jaula magnética, costaría alrededor de veinte millones de pesos (\$20.000.000), lo que representa tan solo el 0.16% del presupuesto del Ministerio de Salud. El número porcentaje no parece desestabilizar el presupuesto provincial y menos aun si se tiene en cuenta que podrían haberlo hecho hace 6 años.

La Salud en Argentina es un Derecho Social de raigambre constitucional desde la reforma de 1994 (Art. 42 y 75 inc. 22 CN), derecho que la propia constitución provincial ha garantizado en su artículo 36 inc. 8 "**Artículo 36.-** La Provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

A tal fin reconoce los siguientes derechos sociales:

8-A la Salud. La Provincia garantiza a todos sus habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos; sostiene el hospital público y gratuito en general, con funciones de asistencia sanitaria, investigación y formación; promueve la educación para la salud; la rehabilitación y la reinserción de las personas tóxicodependientes. El medicamento por su condición de bien social integra el derecho a la salud; la Provincia a los fines de su seguridad, eficacia y disponibilidad asegura, en el ámbito de sus atribuciones, la participación de profesionales competentes en su proceso de producción y comercialización"; Provincia que también ha dictado una Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños" (Ley 13.298), en donde el interés superior del niño (al igual que en la Convención de los Derechos del Niño) es el principio fundamental para satisfacer sus derechos.

El propio Ministerio de Salud de la Provincia ha reconocido que el Derecho a la Salud es un Derecho Humano, es por ello que no existe explicación alguna para justificar la violación a este derecho fundamental.

Quizás el Sr. Gobernador está más preocupado por las elecciones de 2015, avocando sus esfuerzos en gastar millones de pesos para empapelar todas las provincias del país con miles y miles de publicidades de su "OLA NARANJA", olvidándose de que en el territorio que actualmente gobierna, hay quince millones de personas que necesitan obtener respuestas ante sus reclamos.

En este caso (dentro de muchos otros), les toca a los niños bonaerenses sufrir la falta de compromiso de gestión por parte del Sr. Gobernador, y como ya se ha expresado anteriormente, abundan las normas para garantizar la satisfacción de sus derechos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires